

158
premio lo gana el Cau. Residente en honor de su empleo, pues
el trabajo en el gouerno de la casa p^{ra} asegurar el sosiego y mejor
orden es acreedor a mayores satisfacciones.

A esto se añade que siendo este empleo titulado con una R. Ce-
dula q^{da} el Consejo en el último Replamento no trata de supri-
mir su dotación expresam^{te}, como con otros lo hizo fue sin du-
da p^o encontrarlo tan autorizado de la R. Persona de quien era
precisa su derogación con Audiencia de N. S. q^{da} parece ha hecho su efecto.

En la última nos pareca enteram^{te} justa y sobre todo: Resi-
to sentim^{os} saluo meliori in omnibus de Murcia y Mayo 20. de
1766.

do Jn^{de} Juan Ignacio
Cauarruz

do D^{os} Diego Haro
y Narváez